

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05-001-40-03-016-2019-01045-00
DEMANDANTE	ÓSCAR NICÓLAS GAVIRIA RIVERA
DEMANDADO	SOL PATRICIA GUTIÉRREZ BOLÍVAR MARÍA TATIANA ZAPATA PELÁEZ
ASUNTO	Autoriza Desglose

Se incorpora memorial allegado por la apoderada del demandante a través del cual solicita se autorice el desglose de (i) Contrato de Arrendamiento (2) Documentos base y (3) Escritura Pública en el proceso de la referencia.

Ahora, se tiene que el presente proceso terminó por auto del 29 de octubre de 2019, por pago total, evento que encaja en una de las casuales para autorizar el desglose, así las cosas, la memorialista aporta arancel judicial pagado el día 9 de noviembre de 2020 junto a la solicitud de desglose mencionada, en tal sentido, este Despacho accede al desglose solicitado.

De otro lado, es menester informar que las asignaciones de citas para la entrega de los documentos desglosados, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 21

Hoy 10 de febrero de 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c0bb8fad18e37c87f3d98cbd749684659acf8c095ce2b89c792c87a53a4e7ba4
Documento generado en 08/02/2021 06:20:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>